ACTA RECTIFICATIVA DE REVISIÓN PROVISORIA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

CONCURSO EVENTUAL DE MUCAMA/O PARA EL HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO "ANTONIO M. GORGNI"

En la Ciudad de Andacollo, a los 19 días del mes de octubre del año 2026, siendo las 9:00 hs., se reúnen en el Hospital Andacollo, el Comité Evaluador para la anunciada selección del puesto en título de referencia.
Se hace presente el Comité Evaluador, compuesto por las siguientes personas:
En representación de la parte ejecutiva:
Valenzuela Gladis Sector Mucamos
Alfaro Sandra Coordinadora de Mucamos

En representación de la parte gremial:
Fuentes Liliana Secretaria General

Resultando la revisión en los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (*)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
Quintana Axel Damián	42848225	Habilitado	
Rosales Antonella Beatriz	36320267	Habilitada	
Pérez Cristian Antonio	32302738	Habilitado	
Ramírez Alexandra Salomé	44825989	Habilitada	
San Martin Mauro Julián	44825996	Habilitado	
Poblete Godoy Walter Andrés	43703232	Condicional	Actualizar certificado de deudores alimentarios
Zerrizuela Aldana Elisabet	37943485	Inhabilitada	No cumple con el requisito de domicilio en la localidad de Andacollo
Guzmán Delia Maricel	34661462	Inhabilitada	Falta: Titulo secundario, certificado de violencia y registro de deudores
Vallejos Francisca	40444239	Habilitada	
Cárdenas Enzo Danilo	34202195	Habilitado	
Muñoz Ana Ester	32226763	Habilitada	
Ortega Ramona Isabel	36257208	Inhabilitada	No cumple formato de inscripción
Alvarez Daira Jazmin	47369211	Habilitada	
Arévalo Veronica Andrea	30129690	Habilitada	
Silva Johan Emmanuel	35312444	Habilitado	
Sepúlveda Sasha Oriana	43131592	Habilitada	
Godoy Susan Tamara	41706608	Habilitada	
Orellana Maria Brunilda	38813316	Habilitada	
Almendra Yesica Micaela	40182043	Habilitada	
Venegas Magnasco Soledad	44238459	Habilitada	
Beltrán Jorge Andrés	36320201	Habilitado	
López Ana Mailen	38491817	Habilitada	
Aniao Esteban Emiliano	40444203	Habilitado	
Barros Venecia	37943487	Inhabilitada	Falta: Nota de inscripción, Articulo 19, Fotocopia del título,

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO
MINISTERIO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

			curriculum vitae, certificado de violencia y certificado registro de deudores.
Cerda Joel Enrique	35865228	Habilitado	
Cerda Azocar Carla	37943992	Inhabilitada	Vencidos los certificados de violencia y deudor alimentario
Ancafil Rocío Malen	38430219	Inhabilitada	No respeta formato de inscripción y no cumple con el requisito de domicilio en la localidad de Andacollo
Guzmán Sandra de Dios	36320203	Condicional	Actualizar certificado de violencia familiar
Torres Nigel Abel	41609188	Habilitado	
Díaz Nadia Estefanía	43553586	Inhabilitada	Vencidos los certificados de violencia y deudor alimentario
Sosa Gisella Elsa	36320247	Condicional	Actualizar certificado de violencia
San Martin Lucas Emanuel	44605024	Habilitado	
Almazabal Tamara Elizabeth	38430277	Condicional	Falta Curriculum Vitae
Merino Olga Francisca	31996417	Habilitada	
Navarrete Fabiola Ayelen	35968502	Condicional	Falta Certificado de violencia
Leiva Ana del Carmen	36257206	Inhabilitada	No respeta formato de inscripción
Méndez Julio César	38204470	Condicional	Falta fotocopia DNI
Guzmán Luz Aldana	42710087	Habilitada	
Navarro Yanina Macarena	37943937	Inhabilitada	No respeta formato de inscripción, certificado de violencia incompleto
Cide Francisco Ezequiel	45377263	Habilitado	
Muñoz Joaquín Maximiliano	34661421	Habilitado	
Jorquera Marcos Andrés	39131636	Condicional	Falta certificado registro de deudores
Almazabal José Andrés	39680996	Habilitado	
Hernández Nancy Marité	37947993	Inhabilitada	Falta certificado de violencia y certificado registro de deudores
Parada Bautista	46724051	Inhabilitado	No cumple con el requisito de domicilio en la localidad de Andacollo
Machuca Cortez Gladys	39312680	Inhabilitada	No cumple con el requisito de domicilio en la localidad de Andacollo
Merino María Antonella	34946398	Habilitada	

Observaciones:
Se realiza acta rectificativa de la selección debido a que, una vez publicada el acta, los postulantes realizaron los reclamos vía telefónica dado que no se encontraban en la misma, por error de sistema o del correo electrónico no figuraban, se constata esta situación corroborando que los postulantes se inscribieron en tiempo y forma.
A continuación, se detallan los postulantes que se agregan a la presente: Muñoz Ana Ester, Ortega Ramona Isabel, Alvarez Daira Jazmin, Arévalo Veronica Andrea, Silva Johan Emmanuel, Sepúlveda Sasha Oriana, Godoy Susan Tamara, Orellana Maria Brunilda, Almendra Yesica Micaela, Venegas Magnasco Soledad, Beltrán Jorge Andrés, López Ana Mailen, Aniao Esteban Emiliano, Barros Venecia, Cerda Joel Enrique, Cerda Azocar Carla, Ancafil Rocío Malen, Guzmán Sandra de Dios, Torres Nigel Abel, Díaz Nadia Estefanía, Sosa Gisella Elsa, San Martin Lucas Emanuel.
El día de la fecha se agregan los siguientes postulantes dado a la situación antes descripta: Almazabal Tamara Elizabeth, Merino Olga Francisca, Navarrete Fabiola Ayelen, Leiva Ana del Carmen, Méndez Julio César, Guzmán Luz Aldana, Navarro Yanina Macarena, Cide Francisco

HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO

Ezequiel, Muñoz Joaquín Maximiliano, Jorquera Marcos Andrés, Almazabal José Andrés, Hernández Nancy Marité, Parada Bautista, Machuca Cortez Gladys, Merino María Antonella.
Se deja constancia que a la postulante Barros Venecia se la inhabilita por falta de documentación (nota de inscripción, Articulo 19, Fotocopia del título, curriculum vitae, certificado de violencia y certificado registro de deudores) y Ancafil Rocio Malen no cumple con el requisito de domicilio en la localidad de Andacollo.

(*) Condición de postulantes:

- Habilitada/o: Presentó toda la documentación en tiempo y forma, está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- Condicional: Falta uno (1) de los requerimientos (documentación excluyente). La documentación pendiente debe ser enviada al mismo mail de inscripción dentro de las 48 horas hábiles de realizada esta revisión, para cambiar su condición a habilitada/o para la siguiente instancia del proceso.
- Inhabilitada/o: incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Firman de conformidad al pie, siendo las 10:30 horas del día 19 del mes de octubre del año 2026, y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

FUENTES LILIANA ELIZABET
SECRETARIA GENERAL
ATE ANDACOLLO

PROVINCIA DEL NEUQUEN
HOSPITAL DE AREA ANDACOLLO
MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL